

**CONCURSO-PROMOCIÓN INTERNA PARA CUBRIR CON CARÁCTER TEMPORAL TRES (3) PLAZAS DE CONDUCTOR GRÚA EN EL TURNO DE MAÑANA SEGÚN NECESIDADES DEL SERVICIO, A JORNADA COMPLETA DIRIGIDO A PERSONAL FIJO ADSCRITO AL TURNO DE MAÑANA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANO, PARA EL MES DE AGOSTO.**

Para dar una correcta cobertura a las necesidades de trabajo en el Servicio de RSU en el turno de mañana durante el mes de agosto, la Dirección de la Empresa, de conformidad con el artículo 15 del Convenio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, precisa cubrir, con carácter temporal para dicho mes, lo siguiente:

TRES (3) plazas de CONDUCTOR GRÚA en el turno de MAÑANA, con jornada de lunes a domingo/lunes-viernes en función del turno al que en la actualidad se encuentre adscrito el aspirante.

**1º REQUISITOS:**

- a) Ser trabajador indefinido a jornada completa con al menos un año de antigüedad en la empresa.
- b) Estar adscrito al Convenio Colectivo de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos de ESMASA con categoría de **Conductor/peón y turno de mañana.**
- c) Tener Permiso de Conducción "C" en vigor.
- d) Estar en activo en la empresa durante todo el mes de agosto.

**2º CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

- a) Experiencia demostrable como Conductor Grúa de RSU.
- b) Antigüedad en la empresa.

**3º SISTEMA DE SELECCIÓN:**

El sistema de selección será el siguiente:

Fase concurso:

Se puntuarán como méritos:

- Experiencia demostrable en la categoría de Conductor Grúa: Por cada 30 días efectivos de trabajo como Conductor Grúa bien mediante cobertura temporal, o bien por movilidad funcional: 1 punto.
- Antigüedad en la empresa: por cada año de antigüedad 0,24  
Cada mes que sobrepase el año puntuará 0,02

La mayor puntuación obtenida determinará la puntuación máxima de 10 puntos atribuyéndose una puntuación proporcional para las puntuaciones inmediatamente inferiores.

En caso de empate, la plaza se adjudicará al trabajador/a que cuente con mayor antigüedad en la empresa.

El listado de aspirantes se ordenará de mayor a menor puntuación, considerándose que las mejores puntuaciones obtenidas determinarán a los aspirantes adjudicatarios de las plazas.

**Los trabajadores que resulten adjudicatarios de las plazas convocadas mantendrán el turno que en la actualidad tengan reconocido (lunes-viernes / lunes-domingo) y ello con el objeto de realizar las menores modificaciones posibles, tanto en el cuadrante de servicio, como en la incidencia en la jornada laboral de la plantilla.**

#### **4º PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS:**

El Plazo de presentación de instancias se extiende desde el día de su publicación hasta el próximo martes 28 de julio de 2020 a las 13:00 horas, a través del formulario ubicado en el apartado Empleo (Promoción Interna) de la página web de ESMASA [www.esmasalcorcon.com](http://www.esmasalcorcon.com).

La incorporación al nuevo puesto será el día 1 de agosto de 2020 y la retribución será conforme al nuevo puesto de Conductor Grúa, jornada completa de lunes a domingo/lunes-viernes, según corresponda, en el turno de mañana. El día 1 de septiembre el trabajador volverá a su puesto de origen percibiendo la retribución correspondiente a dicha categoría.



Alcorcón, a 23 de julio de 2020

Fdo.: Jesús Santos Gimeno  
Presidente del Consejo de Administración